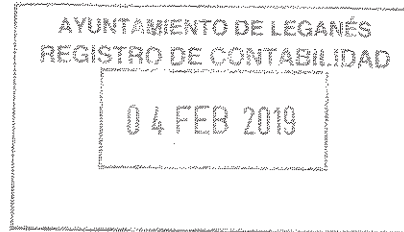


CONTABILIDAD
BPR
Exp. modificación nº 3/2019



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, CONTRATACION Y PATRIMONIO

En Leganés a, . 31 ENF. 2019

Visto el informe emitido por la Jefa de Jefa de Sección de Contabilidad de fecha 30 de enero de 2019 fiscalizado de conformidad por la Interventora General en fecha 30 de enero de 2019, del siguiente tenor literal:

INFORME PROPUESTA

**ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nº 03/2019 : INCORPORACION DE
REMANENTES.**

I.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- 1º.- El art.182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales (BOE nº 59 de 9 de marzo de 2004).
- 2º.- Los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril (BOE núm.101 de 27 de abril de 1990).
- 3º).- La Orden 3565/2008 de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales (BOE núm. 297 de 10 de diciembre de 2008)
- 4º).-La Orden 1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local (BOE num. 237 de 3 de octubre de 2013)
- 5º).- La Orden HAP/419/2014 por la que se se modifica la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre
- 6º.- Las bases de Ejecución del Presupuesto vigente.

II. – INFORME

- 1º)La Legislación aplicable es la que se recoge en el apartado número uno de este informe.
- 2º)Todos los expedientes incluidos tienen financiación afectada, por lo que su incorporación es obligatoria.
- 3º)Se han excluido de la incorporación el 60 % pendiente correspondiente a las subvenciones concedidas por convenio a las Entidades que se indican a continuación, ya que, según informes del Jefe de Sección Técnica de la Junta Municipal de Distrito de San Nicasio cuyas copias constan en el expediente, han devuelto el 40% anticipado por no haber iniciado las obras previstas, lo que, según lo establecido en los convenios, implica no cobrar el 60 % restante, al no existir posibilidad de prórroga.

-Casa Regional de Extremadura

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 3/2019

- Casa Cultural Castellano-Manchega en Leganes
- Casa Regional de Andalucía
- Casa Regional de Salamanca

4º) La modificación asciende a 18.457.691,58 € según el detalle que se encuentra relacionado en documentos adjuntos.

5º) El órgano competente para su aprobación según lo establecido en la Base nº 13 de Ejecución del presupuesto actualmente vigente es el Concejal-Delegado de Hacienda.

En base a todo lo anterior:

SE PROPONE AL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA:

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 3/2019 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.716.813,59
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	4.721.545,19
05	3321	62900	BIBLIOTECAS. OTRAS INVERSIONES	100.000,00
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFL. Y OTRAS CONSTR.	1.103,04
06	3400	62300	A.G. DEORTES. MAQUINARIA, INSTALAC. TECNICAS Y UTILLAJE	6.000,00
06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.136.310,65
06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	114.744,02
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	65.478,40
07	3200	62900	A.G. EDUCACION. OTRAS INVERSIONES	66.000,00
07	3200	63200	A.G. EDUCACION EDIFICIOS	1.885.085,69
11	1500	61000	A.G. URBANISMO. INVERSIONES EN TERRENOS	538.379,98
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	893.638,87
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	65.000,00
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	157.517,80
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	1.016.486,68
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	59.858,70
18	9200	63400	ASUNTOS GENERALES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000,00
18	9200	63500	ASUNTOS GENERALES. MOBILIARIO	140.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	4.467.452,83
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMÁTICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	799.382,40
15	1360	16200	SERV. EXTINCION INCENDIOS. FORMACION	50.000,00
15	1360	22699	SERV. EXTINCION INCENDIOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
15	1360	22799	SERV. EXTINCION INCENDIOS. TRABAJOS REAL. OTR. EMPRES.	10.000,00
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORT.	1.350,21

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 3/2019

19	3345	48100	JUVENTUD. PREMIOS, BECAS	9.041,55
19	3345	48901	JUVENTUD. OTRAS TRANSF. SIN FIN DE LUCRO	1.350,00
			TOTAL	18.457.691,58

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL ESTADO	3.941,00
87010	RTE. TESORERIA PARA GASTOS CON FINAN. AFECTADA	18.453.750,58
	TOTAL	18.457.691,58

HE RESUELTO

Aprobar, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 3/2019 por Incorporación de Remanentes que se indica a continuación :

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS CON ALTA DE CREDITOS

ORG	PRO.	ECON.	DESCRIPCION	TOTAL
05	3300	62200	A.G. CULTURA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1.716.813,59
05	3321	62200	BIBLIOTECAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONTR.	4.721.545,19
05	3321	62900	BIBLIOTECAS. OTRAS INVERSIONES	100.000,00
05	3343	62200	CENTROS CIVICOS Y CULTURALES. EDIFI. Y OTRAS CONSTR.	1.103,04
06	3400	62300	A.G. DEORTES. MAQUINARIA, INSTALAC. TECNICAS Y UTILLAJE	6.000,00
06	3400	63200	A.G. DEPORTES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.136.310,65
06	3421	62200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	114.744,02
06	3421	63200	CENTRO GESTION EUROPA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	65.478,40
07	3200	62900	A.G. EDUCACION. OTRAS INVERSIONES	66.000,00
07	3200	63200	A.G. EDUCACION EDIFICIOS	1.885.085,69
11	1500	61000	A.G. URBANISMO. INVERSIONES EN TERRENOS	538.379,98
11	1500	62700	DIR. ADMINISTRATIVA URBANISMO. PROYECTOS COMPLEJOS	234.278,00
11	1500	78000	DIREC. URBANISMO. OTRAS TRANS. SIN FIN LUCRO	893.638,87
13	9200	62200	BIENESTAR COMUNITARIO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.	84.451,78
13	9200	63100	BIENESTAR COMUNITARIO. TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.643,20
15	1300	62400	SEGURIDAD CIUDADANA. ELEMENTOS TRANSPORTE	65.000,00
15	1360	62300	SERVICIO EXTINCION INCEDIOS. MAQUINARIA	157.517,80
15	1360	62400	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. ELEMENTOS TRANSPORTES	1.016.486,68
15	1360	63200	SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS. EDIFICIOS Y OTRAS CONS.	59.858,70
18	9200	63400	ASUNTOS GENERALES. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	40.000,00
18	9200	63500	ASUNTOS GENERALES. MOBILIARIO	140.000,00
23	1511	63200	OBRAS PUBLICAS. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	4.467.452,83
25	9200	62200	A.G. ZARZAQUEMADA. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRU.	63.779,00
32	9200	62600	A.G. INFORMATICA. EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	799.382,40

CONTABILIDAD

BPR

Exp. modificacion nº 3/2019

15	1360	16200	SERV. EXTINCION INCENDIOS. FORMACION	50.000,00
15	1360	22699	SERV. EXTINCION INCENDIOS. OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00
15	1360	22799	SERV. EXTINCION INCENDIOS. TRABAJOS REAL. OTR. EMPRES.	10.000,00
19	3345	22609	JUVENTUD. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORT.	1.350,21
19	3345	48100	JUVENTUD. PREMIOS, BECAS	9.041,55
19	3345	48901	JUVENTUD. OTRAS TRANSF. SIN FIN DE LUCRO	1.350,00
			TOTAL	18.457.691,58

FINANCIACION

CONCEPTO	NOMBRE	IMPORTE
42090	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DEL ESTADO	3.941,00
87010	RTE. TESORERIA PARA GASTOS CON FINAN. AFECTADA	18.453.750,58
	TOTAL	18.457.691,58

Así lo manda y firma el Concejal-Delegado de Hacienda, Contratación y Patrimonio en el lugar y fecha al principio indicados,

EL CONCEJAL-DELEGADO
DE HACIENDA, PATRIMONIO
Y CONTRATACION
(Dto. 22-06-2015)

Fdo. Pedro Atienza Martín

Tomada razón para su inclusión en el Libro de Decretos
Y Resoluciones nº 944/2019

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

De 14089 de 26 de noviembre de 2018



Fdo. Esther Ibáñez Martín